

CARTA DE LEOPOLDO TOLIVAR AL CONGRESO DE UNIDAD

Intervención de Leopoldo Tolivar Alas ante el Congreso de la Mesa de Asociaciones de Administradores Profesionales de Loterías, el 18 de abril de 2010.

Muy estimados Administradores Profesionales de Loterías:

Desde que hace casi siete años, a través de la Presidenta de FENAPAL, D^a María Teresa Fernández Díaz, tuve la fortuna de contactar con vuestro sector profesional, que tanto me había interesado en el plano teórico por sus peculiaridades jurídicas, su pujanza económica y su envidiable historia, comencé a trabar relaciones de amistad con muchos de los hoy presentes en esta sala, que se han ido incrementando durante todo este tiempo.

Posteriormente esa familiaridad y aprecio recíproco se fue extendiendo a responsables y miembros de APLA y de ANAPAL; comencé, también, a colaborar con Foro ALEA a efectos de redactar, en mi cátedra, un texto-guía para una futura Ley de Juego Público o de Juegos de Estado adaptada a los tiempos que corren, a las nuevas tecnologías, al Estado de las Autonomías y a un sistema democrático donde todos –y también los Administradores- además de obligaciones debemos contar con un cuadro de derechos garantizados.

Pronto me di cuenta de las amenazas que, con independencia de quien gobernara, se cernían sobre un campo tan apetecible como el de las Loterías y de la inestabilidad de un sector profesional con derechos exclusivos, sí, pero con obligaciones leoninas, ya impropias de un Estado de Derecho y, para colmo, desunido y abandonado por la Administración a su suerte a la hora de una dignificación académica y profesional.

Sin pretender injerencias en un mundo en el que soy profano, por más que los afectos personales me lo acerquen, siempre entendí y propuse que ante los retos que se avecinaban –y algunos no se podía intuir siquiera su gravedad- era imprescindible una cierta unidad orgánica y de acción. Una confederación asociativa que, respetando cuantas diferencias de todo orden puedan subsistir,

aglutinara lo mucho que os une dejando para el plano interno lo poco que os separa. Un movimiento de unidad que os hiciera fuertes, respetables ante Loterías y Apuestas del Estado, ante la Secretaría de Estado, ante el Ministerio o ante las mismísimas Cortes Generales, responsables, en última instancia, de artefactos normativos como las célebres Adicionales de la última Ley de Presupuestos. Un acercamiento, en fin, que impida la expedición o promulgación de medida alguna en la que no haya participado el colectivo afectado, tal y como garantiza el artículo 105 a) de la Constitución. Una acción común, por tanto, que llegara en sus últimas consecuencias a la potenciación académica y social de los Administradores Profesionales y de los trabajadores del sector hasta el punto de pensar, a no tardar, en la constitución de un Colegio o un Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de Loterías.

Hoy, una caótica gestión del tráfico aéreo en media España me ha impedido, pese a mil tentativas y opciones inviables, estar con vosotros para congratularme de este congreso de unidad propiciado por la Mesa de Asociaciones. La alegría por este evento se ha oscurecido, como el cielo con el humo volcánico, al no poder compartirla con vosotros.

Desde estas improvisadas palabras que querría haber pronunciado de viva voz y mirándoos a los ojos, sólo quisiera invitaros a proseguir, pese a los cantos de sirena, las amenazas veladas o las suspensiones de transmisiones, en esa legítima resistencia en la que os mantenéis frente a una medida oscura, autoritaria, incomprensible y que, aunque aisladamente pueda crear algún beneficio, supondrá la extinción a medio plazo de vuestra cualificada profesión.

Como sin duda se os ha manifestado a lo largo de esta sesión, pues conozco algunas de las intervenciones, excelentes, que ya habrán tenido lugar, el contrato mercantil que se quiere imponer no es una consecuencia ni de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que el Secretario de Estado sí que puede suscribir concesiones administrativas aunque LAE sea una entidad pública empresarial; ni es un mandato del derecho europeo, donde no existe esta figura de la entidad pública empresarial y donde siempre se ha exceptuado el

campo del juego público de las políticas liberalizadoras; la última vez con ocasión de la célebre Directiva de Servicios 2006/123, transpuesta al ordenamiento español por las Leyes 17/2009, de 23 de noviembre y 25/2009, de 22 de diciembre.

No es momento de mudanzas a regímenes inseguros y sin conocimiento de lo que hay detrás, cuando, además, se ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad cuyo fundamento a mi juicio más potente, al que, humildemente yo me referí tiempo atrás, es el siguiente: desde diciembre de 2004 el Estado –o su Gobierno- ha renunciado a la elaboración de Leyes de Acompañamiento. Figura que se creó (y subsiste en algunas Comunidades Autónomas), para cumplir con el mandato expresado por el Tribunal Constitucional de que no cualquier medida podía ser introducida en la Ley anual de Presupuestos por las razones ya señaladas. Pues bien, en 1998, el legislador, respetuoso con esa doctrina constitucional, introdujo una importante, aunque fallida en parte, regulación sobre Loterías en una Ley de Acompañamiento ya que no podía hacerlo en la Ley de Presupuestos. Con la Ley de Presupuestos para el actual ejercicio, en cambio, Las Cortes se han atrevido a derogar "expresamente el apartado cinco del artículo 70 de aquella Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social" y a modificar de cabo a rabo su contenido. Si en 1998 esa regulación no cabía en una norma presupuestaria, ¿no es inconstitucional que ahora quepa su radical alteración modificando con carácter indefinido y no sólo en lo tocante a una anualidad, todo el sistema del juego público en España?

Eso pienso y, desde el respeto a todas las opiniones, creo que debéis permanecer alerta, sin claudicar y prestos a recurrir cualquier vía de hecho, es decir, cualquier medida sin cobertura normativa previa, con la que quieran sorprenderos o que cuando menos, pretendan imponeros arrasando con vuestros derechos de exclusividad que, como "derechos adquiridos" hasta la misma Ley que combatís asegura respetar.

Felicidades por este encuentro de unidad; ánimo y coraje en la defensa de vuestra posición, que de mantenerse firme y unánime hará inviable cualquier

reforma arriesgada y, desde la lejanía impuesta por AENA e IBERIA, os envío un saludo cordialísimo hasta que volvamos a vernos personalmente. A fin de cuentas, como en la famosa película de Warren Beatty, el cielo puede esperar. Los que quizá no podáis esperar ya más tiempo, en esta situación de acoso y derribo, sois los Administradores de Loterías. En esa lucha, honesta y legítima, siempre me tendréis a vuestro lado.